



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.606 DE 2019

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.228 de 2019, emanada de la Rectoría se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el 18 de mayo de 2019;

Que los jurados de votación en cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad, remitieron los resultados de los escrutinios de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, respectivamente;

Que de acuerdo con los resultados de los escrutinios, resultó electo el estudiante **Olegario Otero Pérez**, como Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia;

Que en consideración a lo anterior, es necesario hacer el reconocimiento respectivo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer al estudiante **Olegario Otero Pérez**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1069498812, como Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, y a su suplente, la estudiante **Mileidis Paola Ruiz Paternina**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1005576074, por un período de dos años, a partir del 18 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019.

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Xiomara Avendaño Seña